Encarnación, 12 de octubre de 2026.-
RESOLUCIÓN REC Nº 415/2026.-

VISTA:

Las ausencias del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, ***Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez***, debido a que el mismo se trasladará hasta el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, en la ciudad de Asunción desde el día martes 13 hasta el viernes 16 octubre de 2026. Así mismo, la Vicerrectora, ***Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán***, se trasladará a la ciudad de Ijuí, Brasil, los días jueves 15 y viernes 16, a fin de participar en la "Jornada Innova CIDIR 2026: Jornada Internacional de Innovação e Empreendedorismo de la Red CIDIR"; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo señalado precedentemente, es pertinente en ese sentido designar a la ***Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán***, Vicerrectora de la UNI, para asumir la titularidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa los días martes 13 y miércoles 14 de octubre de 2026.----------

Que, ante las ausencias simultáneas del Rector y de la Vicerrectora, los días jueves 15 y viernes 16 de octubre de 2026, resulta pertinente designar al ***Prof. Dr. René Arrúa Torreani***, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como Encargado de Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales.----------

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, cuando el Rector deba ausentarse fuera de la ciudad por motivos inherentes a sus funciones, designará al Vicerrector o a la Vicerrectora como Encargado/a de Despacho del Rectorado por el tiempo que dure su ausencia. Asimismo, en caso de imposibilidad simultánea del Vicerrector o de la Vicerrectora, el Rector designará a un Decano como Encargado de Despacho del Rectorado, quien deberá ejercer las atribuciones y cumplir los deberes establecidos en el artículo 21 del referido Estatuto.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1) **DESIGNAR** a la ***Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán***, como Encargada de Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, los días martes 13 y miércoles 14 de octubre de 2026, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución y sin perjuicio de sus funciones habituales en la Institución.----------

2) **AUTORIZAR** a la ***Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*** a suscribir todas las documentaciones que sean atribuciones del Rector contenidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, los días señalados en el artículo Nº 1 de la presente resolución.----------

3) **DESIGNAR** al ***Prof. Dr. René Arrúa Torreani,*** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como Encargado de Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, días jueves 15 y viernes 16 octubre del año 2026, sin perjuicio de sus funciones habituales en la Institución, y conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

4) **AUTORIZAR** al ***Prof. Dr. René Arrúa Torreani*** a suscribir los documentos y actos administrativos que correspondan a las atribuciones del Rector, conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, los días señalados en el artículo precedente.----------

5) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector